



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N 87028

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2026-3-33-0000679

Montevideo, **09 JUL, 2026**

VISTO: que con fecha 27 de junio de 2026, la Alférez (N) Mirta Soleil González Núñez, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, alcanzó la edad máxima prevista para la permanencia en situación de actividad en su Grado;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo único de la Ley N° 17.578, de 29 de octubre de 2002 y por el literal h) del numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

en ejercicio de las atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Pásase a la Alférez (N) Mirta Soleil González Núñez a situación de retiro obligatorio, con fecha 27 de junio de 2026.

2°. Tramítase por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas la fijación del haber de retiro correspondiente.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar, a la Comisión Calificadora de los Servicios Generales Comunes a las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



JOEL RODRÍGUEZ
MINISTRO (I) DE DEFENSA NACIONAL

se Publica